

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:05 (Doce horas con cinco minutos) del día 19 de noviembre del año dos mil quince, constituidos los integrantes de la Comisión Permanente de Fiscalización del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en la sala de juntas del citado organismo electoral, los Consejeros electorales Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, y la CP. Claudia Josefina Contreras Páez en atención a una convocatoria previa enviada por la C.P. Claudia Marcela Ledesma González, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Fiscalización, se reunieron a efecto de llevar a cabo la sesión convocada bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del acta ordinaria del 20 de Octubre de 2015.
- 4.- Punto de acuerdo referente al análisis de las infracciones detectadas a la Agrupación Política Estatal Alternativa Potosina y el inicio de manera oficiosa del Procedimiento Sancionador en Materia de Financiamiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, por la comisión de conductas infractoras que constituyen presuntas violaciones a la normatividad electoral en materia de origen y aplicación de los recursos detectadas en el Dictamen del ejercicio 2012.
- 5.- Punto de acuerdo referente al análisis de las infracciones detectadas a la Agrupación Política Estatal Avanzada Liberal Democrática y el inicio de manera oficiosa del Procedimiento Sancionador en Materia de Financiamiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, por la comisión de conductas infractoras que constituyen presuntas violaciones a la normatividad electoral en materia de origen y aplicación de los recursos detectadas en el Dictamen del ejercicio 2012.
- 6.- Punto de acuerdo referente al análisis de las infracciones detectadas a la Agrupación Política Estatal Consenso Ciudadano y el inicio de manera oficiosa del Procedimiento Sancionador en Materia de Financiamiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, por la comisión de conductas infractoras que constituyen presuntas violaciones a la normatividad electoral en materia de origen y aplicación de los recursos detectadas en el Dictamen del ejercicio 2012.
- 7.- Punto de acuerdo referente al análisis de las infracciones detectadas a la Agrupación Política Estatal Coordinadora Ciudadana y el inicio de manera oficiosa del Procedimiento Sancionador en Materia de Financiamiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, por la comisión de conductas infractoras que constituyen presuntas violaciones a la normatividad electoral en materia de origen y aplicación de los recursos detectadas en el Dictamen del ejercicio 2012.
- 8.- Punto de acuerdo referente al análisis de las infracciones detectadas a la Agrupación Política Estatal Defensa Permanente de los Derechos Sociales y el inicio de manera oficiosa del Procedimiento Sancionador en Materia de Financiamiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, por la comisión de conductas infractoras que constituyen presuntas violaciones a la normatividad electoral en materia de origen y aplicación de los recursos detectadas en el Dictamen del ejercicio 2012.

- 9.- Punto de acuerdo referente al análisis de las infracciones detectadas a la Agrupación Política Estatal Encuentros por San Luis y el inicio de manera oficiosa del Procedimiento Sancionador en Materia de Financiamiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, por la comisión de conductas infractoras que constituyen presuntas violaciones a la normatividad electoral en materia de origen y aplicación de los recursos detectadas en el Dictamen del ejercicio 2012.
- 10.- Punto de acuerdo referente al análisis de las infracciones detectadas a la Agrupación Política Estatal Foro San Luis y el inicio de manera oficiosa del Procedimiento Sancionador en Materia de Financiamiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, por la comisión de conductas infractoras que constituyen presuntas violaciones a la normatividad electoral en materia de origen y aplicación de los recursos detectadas en el Dictamen del ejercicio 2012.
- 11.- Punto de acuerdo referente al análisis de las infracciones detectadas a la Agrupación Política Estatal Frente Cívico Potosino y el inicio de manera oficiosa del Procedimiento Sancionador en Materia de Financiamiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, por la comisión de conductas infractoras que constituyen presuntas violaciones a la normatividad electoral en materia de origen y aplicación de los recursos detectadas en el Dictamen del ejercicio 2012.
- 12.- Punto de acuerdo referente al análisis de las infracciones detectadas a la Agrupación Política Estatal Nueva Creación Indigenista y el inicio de manera oficiosa del Procedimiento Sancionador en Materia de Financiamiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, por la comisión de conductas infractoras que constituyen presuntas violaciones a la normatividad electoral en materia de origen y aplicación de los recursos detectadas en el Dictamen del ejercicio 2012.
- 13.- Punto de acuerdo referente al análisis de las infracciones detectadas a la Agrupación Política Estatal Potosinos en Lucha y el inicio de manera oficiosa del Procedimiento Sancionador en Materia de Financiamiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, por la comisión de conductas infractoras que constituyen presuntas violaciones a la normatividad electoral en materia de origen y aplicación de los recursos detectadas en el Dictamen del ejercicio 2012.
- 14.- Punto de acuerdo referente al análisis de las infracciones detectadas a la Agrupación Política Estatal Unidos por México y el inicio de manera oficiosa del Procedimiento Sancionador en Materia de Financiamiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, por la comisión de conductas infractoras que constituyen presuntas violaciones a la normatividad electoral en materia de origen y aplicación de los recursos detectadas en el Dictamen del ejercicio 2012.
- 15.- Punto de acuerdo referente al análisis de las infracciones detectadas a la Agrupación Política Estatal Vía Alternativa y el inicio de manera oficiosa del Procedimiento Sancionador en Materia de Financiamiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, por la comisión de conductas infractoras que constituyen presuntas violaciones a la normatividad electoral en materia de origen y aplicación de los recursos detectadas en el Dictamen del ejercicio 2012.
- 16.- Punto de acuerdo referente al análisis de las infracciones detectadas a la Agrupación Política Estatal Seguimos Vivos y el inicio de manera oficiosa del Procedimiento Sancionador en Materia de Financiamiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, por la comisión de conductas infractoras que constituyen presuntas violaciones a la normatividad electoral en materia de origen y aplicación de los recursos detectadas en el Dictamen del ejercicio 2012.
- 17.- Presentación del informe que guardan los procedimientos sancionadores en materia de financiamiento aprobados en sesión del pleno de fecha 22 de septiembre de 2015.

18.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de los resultados de la revisión a los Informes financieros y de actividades y documentación comprobatoria que los soporta, correspondientes al primer y segundo trimestre del ejercicio 2015, que presentó la agrupación política estatal Alternativa Potosina.

19.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de los resultados de la revisión a los Informes financieros y de actividades y documentación comprobatoria que los soporta, correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2015, que presentó la agrupación política estatal Avanzada Liberal Democrática.

20.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de los resultados de la revisión a los Informes financieros y de actividades y documentación comprobatoria que los soporta, correspondientes al primer y segundo trimestre del ejercicio 2015, que presentó la agrupación política estatal Consenso Ciudadano.

21.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de los resultados de la revisión a los Informes financieros y de actividades y documentación comprobatoria que los soporta, correspondientes al primer y segundo trimestre del ejercicio 2015, que presentó la agrupación política estatal Coordinadora Ciudadana.

22.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de los resultados de la revisión a los Informes financieros y de actividades y documentación comprobatoria que los soporta, correspondientes al primer y segundo trimestre del ejercicio 2015, que presentó la agrupación política estatal Defensa Permanente de los Derechos Sociales.

23.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de los resultados de la revisión a los Informes financieros y de actividades y documentación comprobatoria que los soporta, correspondientes al primer y segundo trimestre del ejercicio 2015, que presentó la agrupación política estatal Encuentros por San Luis.

24.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de los resultados de la revisión a los Informes financieros y de actividades y documentación comprobatoria que los soporta, correspondientes al primer y segundo trimestre del ejercicio 2015, que presentó la agrupación política estatal Foro San Luis.

25.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de los resultados de la revisión a los Informes financieros y de actividades y documentación comprobatoria que los soporta, correspondientes al primer y segundo trimestre del ejercicio 2015, que presentó la agrupación política estatal Frente Cívico Potosino.

26.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de los resultados de la revisión a los Informes financieros y de actividades y documentación comprobatoria que los soporta, correspondientes al primer y segundo trimestre del ejercicio 2015, que presentó la agrupación política estatal Potosinos en Lucha.

27.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de los resultados de la revisión a los Informes financieros y de actividades y documentación comprobatoria que los soporta, correspondientes al primer y segundo trimestre del ejercicio 2015, que presentó la agrupación política estatal Unidos por México.

28.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del Informe de actividades del primer periodo de labores, así como del Plan de trabajo para el segundo periodo de labores de la Comisión Permanente de Fiscalización.

29.- Asuntos generales.

En el primer punto del orden del día, se pasó lista de asistencia encontrándose presentes los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal y la CP. Claudia Josefina Contreras Páez integrantes de la Comisión Permanente de Fiscalización por lo que se declaró la existencia de quórum y los acuerdos que se tomen, se considerarán como válidos, así mismo se contó la presencia de la CP. Claudia Marcela Ledesma González en su carácter de secretaria técnica de la Comisión.

En el segundo punto del orden del día, se aprobó el Orden del día propuesto para esta sesión.

En el tercer punto del orden del día, se procedió a dar lectura y posteriormente se aprobó el acta de la sesión ordinaria del día 20 de octubre de 2015.

En el cuarto punto del orden del día, la CP. Claudia Marcela Ledesma González, puso a consideración de la Comisión el proyecto de punto de acuerdo referente al análisis de las inconsistencias detectadas a la agrupación política estatal Alternativa Potosina dentro del Dictamen de gasto para apoyo de las actividades editoriales, educación y capacitación política, investigación, socioeconómica y política, así como la organización y administración del ejercicio 2012, y el inicio de manera oficiosa del Procedimiento en Materia de Financiamiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, por la comisión de conductas infractoras que constituyen presuntas violaciones a la normatividad electoral en materia de origen y aplicación de los recursos. **De lo cual derivó el acuerdo número 125-11/2015.**

En el quinto punto del orden del día, la CP. Claudia Marcela Ledesma González, puso a consideración de la Comisión el proyecto de punto de acuerdo referente al análisis de las inconsistencias detectadas a la agrupación política estatal Avanzada Liberal Democrática dentro del Dictamen de gasto para apoyo de las actividades editoriales, educación y capacitación política, investigación, socioeconómica y política, así como la organización y administración del ejercicio 2012, y el inicio de manera oficiosa del Procedimiento en Materia de Financiamiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, por la comisión de conductas infractoras que constituyen presuntas violaciones a la normatividad electoral en materia de origen y aplicación de los recursos. **De lo cual derivó el acuerdo número 126-11/2015.**

En el sexto punto del orden del día, la CP. Claudia Marcela Ledesma González, puso a consideración de la Comisión el proyecto de punto de acuerdo referente al análisis de las inconsistencias detectadas a la agrupación política estatal Consenso Ciudadano dentro del Dictamen de gasto para apoyo de las actividades editoriales, educación y capacitación política, investigación, socioeconómica y política, así como la organización y administración del ejercicio 2012, y el inicio de manera oficiosa del Procedimiento en Materia de Financiamiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, por la comisión de conductas infractoras que constituyen presuntas violaciones a la normatividad electoral en materia de origen y aplicación de los recursos. **De lo cual derivó el acuerdo número 127-11/2015.**

En el séptimo punto del orden del día, la CP. Claudia Marcela Ledesma González, puso a consideración de la Comisión el proyecto de punto de acuerdo referente al análisis de las inconsistencias detectadas a la agrupación política estatal Coordinadora Ciudadana dentro del Dictamen de gasto para apoyo de las actividades editoriales, educación y capacitación política, investigación, socioeconómica y política, así como la organización y administración del ejercicio 2012, y el inicio de manera oficiosa del Procedimiento en Materia de Financiamiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, por la comisión de conductas infractoras que constituyen presuntas violaciones a la normatividad electoral en materia de origen y aplicación de los recursos. **De lo cual derivó el acuerdo número 128-11/2015.**

En el octavo punto del orden del día, la CP. Claudia Marcela Ledesma González, puso a consideración de la Comisión el proyecto de punto de acuerdo referente al análisis de las inconsistencias detectadas a la agrupación política estatal Defensa Permanente de los Derechos Sociales dentro del Dictamen de gasto para apoyo de las actividades editoriales, educación y capacitación política, investigación, socioeconómica y política, así como la organización y administración del ejercicio 2012, y el inicio de manera oficiosa del

Procedimiento en Materia de Financiamiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, por la comisión de conductas infractoras que constituyen presuntas violaciones a la normatividad electoral en materia de origen y aplicación de los recursos. **De lo cual derivó el acuerdo número 129-11/2015.**

En el noveno punto del orden del día, la CP. Claudia Marcela Ledesma González, puso a consideración de la Comisión el proyecto de punto de acuerdo referente al análisis de las inconsistencias detectadas a la agrupación política estatal Encuentros Por San Luis dentro del Dictamen de gasto para apoyo de las actividades editoriales, educación y capacitación política, investigación, socioeconómica y política, así como la organización y administración del ejercicio 2012, y el inicio de manera oficiosa del Procedimiento en Materia de Financiamiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, por la comisión de conductas infractoras que constituyen presuntas violaciones a la normatividad electoral en materia de origen y aplicación de los recursos. **De lo cual derivó el acuerdo número 130-11/2015.**

En el décimo punto del orden del día, la CP. Claudia Marcela Ledesma González, puso a consideración de la Comisión el proyecto de punto de acuerdo referente al análisis de las inconsistencias detectadas a la agrupación política estatal Foro San Luis dentro del Dictamen de gasto para apoyo de las actividades editoriales, educación y capacitación política, investigación, socioeconómica y política, así como la organización y administración del ejercicio 2012, y el inicio de manera oficiosa del Procedimiento en Materia de Financiamiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, por la comisión de conductas infractoras que constituyen presuntas violaciones a la normatividad electoral en materia de origen y aplicación de los recursos. **De lo cual derivó el acuerdo número 131-11/2015.**

En el décimo primer punto del orden del día, la CP. Claudia Marcela Ledesma González, puso a consideración de la Comisión el proyecto de punto de acuerdo referente al análisis de las inconsistencias detectadas a la agrupación política estatal Frente Cívico Potosino dentro del Dictamen de gasto para apoyo de las actividades editoriales, educación y capacitación política, investigación, socioeconómica y política, así como la organización y administración del ejercicio 2012, y el inicio de manera oficiosa del Procedimiento en Materia de Financiamiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, por la comisión de conductas infractoras que constituyen presuntas violaciones a la normatividad electoral en materia de origen y aplicación de los recursos. **De lo cual derivó el acuerdo número 132-11/2015.**

En el décimo segundo punto del orden del día, la CP. Claudia Marcela Ledesma González, puso a consideración de la Comisión el proyecto de punto de acuerdo referente al análisis de las inconsistencias detectadas a la agrupación política estatal Nueva Creación Indigenista dentro del Dictamen de gasto para apoyo de las actividades editoriales, educación y capacitación política, investigación, socioeconómica y política, así como la organización y administración del ejercicio 2012, y el inicio de manera oficiosa del Procedimiento en Materia de Financiamiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, por la comisión de conductas infractoras que constituyen presuntas violaciones a la normatividad electoral en materia de origen y aplicación de los recursos. **De lo cual derivó el acuerdo número 133-11/2015.**

En el décimo tercer punto del orden del día, la CP. Claudia Marcela Ledesma González, puso a consideración de la Comisión el proyecto de punto de acuerdo referente al análisis de las inconsistencias detectadas a la agrupación política estatal Potosinos en Lucha dentro del Dictamen de gasto para apoyo de las actividades editoriales, educación y capacitación política, investigación, socioeconómica y política, así como la organización y administración del ejercicio 2012, y el inicio de manera oficiosa del Procedimiento en Materia de Financiamiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, por la comisión de conductas infractoras que constituyen presuntas violaciones a la normatividad electoral en materia de origen y aplicación de los recursos. **De lo cual derivó el acuerdo número 134-11/2015.**

En el décimo cuarto punto del orden del día, la CP. Claudia Marcela Ledesma González, puso a consideración de la Comisión el proyecto de punto de acuerdo referente al análisis de las inconsistencias detectadas a la agrupación política estatal Unidos por México dentro del Dictamen de gasto para apoyo de las actividades editoriales, educación y capacitación política, investigación, socioeconómica y política, así como la organización y administración del ejercicio 2012, y el inicio de manera oficiosa del Procedimiento en Materia de Financiamiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, por la comisión de conductas infractoras que constituyen presuntas violaciones a la normatividad electoral en materia de origen y aplicación de los recursos. **De lo cual derivó el acuerdo número 135-11/2015.**

En el décimo quinto punto del orden del día, la CP. Claudia Marcela Ledesma González, puso a consideración de la Comisión el proyecto de punto de acuerdo referente al análisis de las inconsistencias detectadas a la agrupación política estatal Vía Alterna dentro del Dictamen de gasto para apoyo de las actividades editoriales, educación y capacitación política, investigación, socioeconómica y política, así como la organización y administración del ejercicio 2012, y el inicio de manera oficiosa del Procedimiento en Materia de Financiamiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, por la comisión de conductas infractoras que constituyen presuntas violaciones a la normatividad electoral en materia de origen y aplicación de los recursos. **De lo cual derivó el acuerdo número 136-11/2015.**

En el décimo sexto punto del orden del día, la CP. Claudia Marcela Ledesma González, puso a consideración de la Comisión el proyecto de punto de acuerdo referente al análisis de las inconsistencias detectadas a la agrupación política estatal Seguimos Vivos dentro del Dictamen de gasto para apoyo de las actividades editoriales, educación y capacitación política, investigación, socioeconómica y política, así como la organización y administración del ejercicio 2012, y el inicio de manera oficiosa del Procedimiento en Materia de Financiamiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, por la comisión de conductas infractoras que constituyen presuntas violaciones a la normatividad electoral en materia de origen y aplicación de los recursos. **De lo cual derivó el acuerdo número 137-11/2015.**

En el décimo séptimo punto del orden del día, la CP. Claudia Marcela Ledesma González, presentó a la Comisión el informe que guardan los procedimientos sancionadores en materia de financiamiento aprobados en sesión del pleno de fecha 22 de septiembre de 2015, dando cuenta que, conforme a las fases procesales en materia de fiscalización, tales procedimientos fueron emplazados para que al término de cinco días, los institutos políticos denunciados contestaran lo que a su derecho conviniera. Concluido el término para la emisión de la contestación por parte de los denunciados, se recibieron tres contestaciones, las correspondientes a los partidos políticos, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, así como la Coalición Compromiso por San Luis. Por su parte, los institutos políticos; del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza no presentaron ante este Consejo contestación alguna. Además, se señaló que, en razón de lo preceptuado por los artículos 306 y 318 de la Ley Electoral del Estado de 2011 y de que el plazo para resolver los proyectos de resolución, respecto de los Procedimientos Sancionadores en Materia de Financiamiento incoados a los partidos políticos de referencia, fenece el día 22 de noviembre del año en curso, aunado a que, con base en el artículo 296 de la Ley Electoral del Estado de 2011, para la individualización de la sanción, es necesario tomar en cuenta las circunstancias que rodean la contravención de la norma, siendo una de ellas correspondiente a las condiciones socioeconómicas del infractor establecida en la fracción III del aludido numeral, se discurrió que para establecer las sanciones que resulten procedentes de los procedimientos de referencia y los elementos que los constituyen es preciso considerar y estudiar la situación de los institutos políticos respecto del Ejercicio 2016. Lo anterior no es posible debido a que, si bien es cierto que mediante el Acuerdo 341/09/2015 de fecha 22 de septiembre de 2015, en el cual se aprobó el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, en el cual se consideró la prerrogativa a partidos políticos y a agrupaciones políticas estatales de manera global con fundamento en el artículo 44 fracción II, inciso q de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí de 2014, no se ha definido a

la fecha la designación individual que correspondería a cada instituto político. En este tenor, con la finalidad de llevar a cabo un cabal y minucioso estudio de las conductas infractoras establecidas en los dictámenes derivados de la revisión de los informes relativos al gasto ejercido en campañas electorales del Proceso Electoral 2011-2012, así como para la individualización de las sanciones que se desprendan de tales inconsistencias, se precisó la conveniencia de la ampliación del término, por una sola ocasión, como lo establece el artículo 318 de la Ley Electoral del Estado del 2011. **De lo cual derivó el acuerdo número 138-11/2015.**

Siendo las 11:15 horas (once horas con quince minutos), los miembros de la Comisión Permanente de Fiscalización determinaron tomar un receso en los trabajos, para continuar el martes veinticuatro de noviembre del año dos mil quince, a las 10:00 horas.

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:10 (diez horas con diez minutos), del día 24 de noviembre del año dos mil quince, y encontrándose presentes los Consejeros Electorales Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal, C.P. Claudia Josefina Contreras Páez y Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, la C.P. Claudia Marcela Ledesma González, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Fiscalización, se reanuda la sesión.

En el décimo octavo punto del orden del día, la CP. Claudia Marcela Ledesma González, presentó los resultados que obtuvo la Unidad de Fiscalización relativos a la revisión de los Informes financieros y de actividades y documentación comprobatoria que los soporta, correspondientes al primer y segundo trimestre del ejercicio 2015, que presentó la agrupación política estatal Alternativa Potosina. **De lo cual derivó el acuerdo número 139-11/2015.**

En el décimo noveno punto del orden del día, la CP. Claudia Marcela Ledesma González, presentó los resultados que obtuvo la Unidad de Fiscalización relativos a la revisión de los Informes financieros y de actividades y documentación comprobatoria que los soporta, correspondientes al primer y segundo trimestre del ejercicio 2015, que presentó la agrupación política estatal Avanzada Liberal Democrática. **De lo cual derivó el acuerdo número 140-11/2015.**

En el vigésimo punto del orden del día, la CP. Claudia Marcela Ledesma González, presentó los resultados que obtuvo la Unidad de Fiscalización relativos a la revisión de los Informes financieros y de actividades y documentación comprobatoria que los soporta, correspondientes al primer y segundo trimestre del ejercicio 2015, que presentó la agrupación política estatal Consenso Ciudadano. **De lo cual derivó el acuerdo número 141-11/2015.**

En el vigésimo primer punto del orden del día, la CP. Claudia Marcela Ledesma González, presentó los resultados que obtuvo la Unidad de Fiscalización relativos a la revisión de los Informes financieros y de actividades y documentación comprobatoria que los soporta, correspondientes al primer y segundo trimestre del ejercicio 2015, que presentó la agrupación política estatal Coordinadora Ciudadana. **De lo cual derivó el acuerdo número 142-11/2015.**

En el vigésimo segundo punto del orden del día, la CP. Claudia Marcela Ledesma González, presentó los resultados que obtuvo la Unidad de Fiscalización relativos a la revisión de los Informes financieros y de actividades y documentación comprobatoria que los soporta, correspondientes al primer y segundo trimestre

del ejercicio 2015, que presentó la agrupación política estatal Defensa Permanente de los Derechos Sociales. **De lo cual derivó el acuerdo número 143-11/2015.**

En el vigésimo tercer punto del orden del día, la CP. Claudia Marcela Ledesma González, presentó los resultados que obtuvo la Unidad de Fiscalización relativos a la revisión de los Informes financieros y de actividades y documentación comprobatoria que los soporta, correspondientes al primer y segundo trimestre del ejercicio 2015, que presentó la agrupación política estatal Encuentros por San Luis. **De lo cual derivó el acuerdo número 144-11/2015.**

En el vigésimo cuarto punto del orden del día, la CP. Claudia Marcela Ledesma González, presentó los resultados que obtuvo la Unidad de Fiscalización relativos a la revisión de los Informes financieros y de actividades y documentación comprobatoria que los soporta, correspondientes al primer y segundo trimestre del ejercicio 2015, que presentó la agrupación política estatal Foro San Luis. **De lo cual derivó el acuerdo número 145-11/2015.**

En el vigésimo quinto punto del orden del día, la CP. Claudia Marcela Ledesma González, presentó los resultados que obtuvo la Unidad de Fiscalización relativos a la revisión de los Informes financieros y de actividades y documentación comprobatoria que los soporta, correspondientes al primer y segundo trimestre del ejercicio 2015, que presentó la agrupación política estatal Frente Cívico Potosino. **De lo cual derivó el acuerdo número 146-11/2015.**

En el vigésimo sexto punto del orden del día, la CP. Claudia Marcela Ledesma González, presentó los resultados que obtuvo la Unidad de Fiscalización relativos a la revisión de los Informes financieros y de actividades y documentación comprobatoria que los soporta, correspondientes al primer y segundo trimestre del ejercicio 2015, que presentó la agrupación política estatal Potosinos en Lucha. **De lo cual derivó el acuerdo número 147-11/2015.**

En el vigésimo séptimo punto del orden del día, la CP. Claudia Marcela Ledesma González, presentó los resultados que obtuvo la Unidad de Fiscalización relativos a la revisión de los Informes financieros y de actividades y documentación comprobatoria que los soporta, correspondientes al primer y segundo trimestre del ejercicio 2015, que presentó la agrupación política estatal Unidos por México. **De lo cual derivó el acuerdo número 148-11/2015.**

En el vigésimo octavo punto del orden del día, se presentó el informe de actividades de la Comisión Permanente de Fiscalización por el primer periodo de labores de octubre de 2014 a septiembre de 2015, considerando las observaciones realizadas en sesión anterior por la consejera electoral Lic. Cecilia Meade Mendizábal. Así mismo se presentó el Plan de trabajo por el segundo periodo de labores el cual es acorde al Plan de la Unidad de Fiscalización del ejercicio 2016, y cuyo contenido consta de un marco legal, marco conceptual, fundamentos estratégicos, programas y actividades específicas a realizar durante el segundo periodo. **De lo cual derivó el acuerdo número 149-11/2015.**

En el vigésimo noveno punto del orden del día, referente a asuntos generales la CP. Claudia Marcela Ledesma González expuso a los Consejeros el informe de relativo a la presentación de los informes financieros y de actividades y resultados del tercer trimestre del 2015 de las agrupaciones políticas estatales, conforme a lo siguiente:

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN		3° TRIMESTRE	
		Fecha límite de presentación 29/10/2015	
		Informe Financiero	Informe de Actividades
1	ALTERNATIVA POTOSINA	28-oct-15	28-oct-15
2	AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA	<i>No presentó</i>	<i>No presentó</i>
3	CONSENSO CIUDADANO	<i>No presentó</i>	<i>No presentó</i>
4	COORDINADORA CIUDADANA	29-oct-15	29-oct-15
5	DEFENSA PERMANENTE DE LOS DERECHOS SOCIALES	28-oct-15	28-oct-15
6	ENCUENTROS POR SAN LUIS	28-oct-15	28/10/2015 Manifestó no haber realizado ninguna actividad
7	FORO SAN LUIS	29-oct-15	29-oct-15
8	FRENTE CÍVICO POTOSINO	<i>No presentó</i>	<i>No presentó</i>
9	NUEVA CREACIÓN INDIGENISTA	<i>No presentó</i>	<i>No presentó</i>
10	POTOSINOS EN LUCHA	28-oct-15	No presentó
11	UNIDOS POR MÉXICO	29-oct-15	29-oct-15
12	VÍA ALTERNA	06-nov-15	<i>No presentó</i>
13	SEGUIMOS VIVOS	<i>No presentó</i>	<i>No presentó</i>

Así mismo se hizo del conocimiento a los integrantes de la Comisión escrito signado por el Dr. Enrique Villegas Valladares, en su carácter de Director del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología mediante el cual solicita informe del estado de guarda la ejecución y cumplimiento de las sanciones a los Partidos Políticos, impuestas por el Instituto Nacional Electoral en el acuerdo INE/CG495 relativo a la RESOLUCION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISION DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA RESPECTO DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LOS CANDIDATOS AL CARGO DE GOBERNADOR, DIPUTADOS, AYUNTAMIENTOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES

CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015 EN SAN LUIS POTOSÍ. De lo cual, los consejeros determinaron convocar a una sesión especial para tratar el asunto de la aplicación de las sanciones conforme a la legislación vigente y lo relativo a su regulación.

ACUERDOS APROBADOS

Sesión ordinaria del día 19 y 24 de noviembre de 2015.

125-11/2015. Con respecto al punto 4 cuarto del Orden del día, referente al análisis de las infracciones detectadas a la agrupación política estatal Alternativa Potosina, la Unidad de Fiscalización del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, presentó informe mediante el cual hizo de conocimiento a la Comisión hechos atribuidos a la Agrupación Política en mención, posiblemente constitutivos de infracción a la Ley Electoral del Estado de 2011 y su Reglamentación derivados de inconsistencias encontradas en el dictamen de gasto para apoyo de las actividades editoriales, educación y capacitación política, investigación, socioeconómica y política, así como la organización y administración del ejercicio 2012, informe que forma parte integral de la presente acta.

Por lo anterior, una vez analizados los hechos contenidos en el informe en mención y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 314 de la Ley Electoral de 2011 y 73 del Reglamento del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en Materia de Denuncias publicado en noviembre de 2009, con vigencia para la aplicación de los Procedimientos Sancionadores en Materia de Financiamiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, según artículo transitorio SEGUNDO del actual Reglamento de Denuncias aprobado por el Pleno del Consejo mediante acuerdo 66/03/2012, mismo que determina que el Procedimiento Sancionador en Materia de Financiamiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas podrá iniciar a instancia de parte o de oficio, cuando cualquier órgano del Consejo tenga conocimiento de la comisión de conductas infractoras, por presuntas violaciones a la normatividad electoral en materia de origen y aplicación de los recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, y siendo la Comisión Permanente de Fiscalización un órgano del Consejo de conformidad con lo establecido por el artículo 103 fracción I, de la Ley Electoral del Estado de junio de 2011, y en concordancia con la tesis jurisprudencial V/2004, con el rubro **"COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS. OFICIOSAMENTE PUEDE INICIAR Y SUSTANCIAR EL PROCEDIMIENTO PARA CONOCER DE LAS IRREGULARIDADES EN MATERIA DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DERIVADOS DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS"**, esta Comisión aprueba por unanimidad de votos:

PRIMERO. En términos de lo dispuesto por los artículos 314 y 315 de la Ley Electoral del Estado de junio de 2011, solicitar al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana INICIO OFICIOSO de Procedimiento en Materia de Financiamiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas en contra de la Agrupación Política Alternativa, por el incumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley Electoral del Estado de junio de 2011 y al Reglamento de Agrupaciones Políticas de 2011, siendo estas: a) la contenida en el artículo 72 fracción X de la ley Electoral del Estado de San Luis Potosí de 2011, en relación con el numeral 50 del Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales de 2011, relativos a la presentación de evidencia de los egresos aplicados a educación cívica y capacitación política democrática, y b) la contenida en los artículos 69 segundo y tercer párrafo 74 tercer párrafo de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí del 2011, en relación con los artículos 62 y 69 e) del Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales